

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28999** *COELPA ELECTRICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Maria Estrella Pérez Esteban, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia,

Hago saber: Que en autos de ejecución número 61/11 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don Miguel Ángel Miguel Martínez frente a Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada, se dictó el día 12/4/2011, decreto por el que se declara al ejecutado Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.728,71 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 5 de agosto de 2011.- La Secretaria.

ID: A110063075-1